



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2018-187

SALTA, 12 de abril de 2018

EXPEDIENTE N° 10.085/2017 C. 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la cátedra "Fundamentos de la Educación en Ciencias Biológicas" (1° Año – 1er. Cuatrimestre) de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 243/252, el jurado interviniente produjo su acta y dictamen sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista personal y, clase oral y pública de cinco (5) postulantes evaluados, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Prof. Orlando Martín Cardozo, 2) Lic. Rolando David Vera, 3) Prof. Daniela Ulm Yarad, 4) Lic. Romina Constanza Resuche y 5) Prof. Ivana Yudith Figueroa Apaza.

Que fueron notificados todos los postulantes evaluados en tiempo y forma y no han formulado impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que a fs. 254, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho en virtud de lo dictaminado por el jurado actuante, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del jurado de fs. 243/252; 2) Designar al postulante que mereció el primer lugar del orden de mérito, Prof. Orlando Martín Cardozo – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Fundamentos de la Educación en Ciencias Biológicas" de la Carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de marzo del 2018 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que cabe señalar que el gasto producido por la presente Resolución se imputa al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple destinado para la materia Fundamentos de Ciencias Biológicas, con alta inicial por Res. CS 556/16, y en la actualidad comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

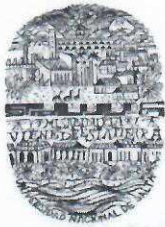
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta-dictamen elaborado por el jurado de fs. 243/252 y designese al Prof. **ORLANDO MARTÍN CARDOZO** – DNI N° 24.875.735 – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "Fundamentos de la Educación en Ciencias Biológicas" (1° Año – 1er. Cuatrimestre) de la carrera del Profesorado en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología, a partir de la toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, con cargo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias, Estatuto de esta Universidad y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Déjese debidamente aclarado al Prof. Cardozo que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2018-187

EXPEDIENTE N° 10.085/2017 C. 1 y 2

1.

correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

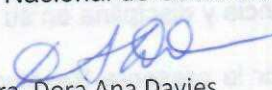
ARTÍCULO 3°.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la Escuela de Biología, dado de alta inicialmente por Res. CS 556/16 y finalmente incorporado a la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

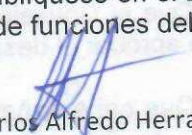
ARTÍCULO 4°.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a Prof. Cardozo, cátedra, Obra Social, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del Prof. Cardozo.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales